



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 25
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 5 de noviembre de 2025

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

A solicitud de la presidencia, la secretaría pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas María del Pilar Gómez Enríquez, Karol Jared González Márquez, Angélica Casillas Martínez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las trece horas con veinte minutos del cinco de noviembre de dos mil veinticinco. -----

En seguida, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad la dispensa de lectura, con cinco votos, de la minuta número veinticuatro realizada con motivo de la reunión celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veinticinco. Asimismo, se aprobó por unanimidad la minuta de referencia, al computarse cinco votos. -----

En el punto tres del orden del día, previa aprobación de la dispensa de su lectura, por unanimidad con cinco votos a favor; la presidencia dio cuenta de los escritos siguientes: 1. La directora general de órganos de Gobierno y Consultoría Jurídica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores remite respuesta a la solicitud de información en relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto exhortar a dicha Comisión, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Área Funcional de Guardia Cibernética de la Guardia Nacional, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan una estrategia nacional integral y coordinada para la identificación, prevención y contención del modelo de crédito informal conocido como Gota a Gota, que contemple acciones en materia de supervisión financiera, inteligencia patrimonial, educación financiera, protección al consumidor, ciberseguridad ciudadana y, en su caso, canalización a las autoridades competentes para la persecución de delitos relacionados con la operación de esquemas financieros ilícitos. (ELD 204/LXVI-I); 2. El director general de Servicios Jurídicos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite respuesta a la solicitud de información en relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Área Funcional de Guardia Cibernética de la Guardia Nacional, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan una estrategia nacional integral y coordinada para la identificación, prevención y contención del modelo de crédito informal conocido como Gota a Gota, que contemple acciones en materia de supervisión financiera, inteligencia patrimonial, educación financiera, protección al consumidor, ciberseguridad ciudadana y, en su caso, canalización a las autoridades competentes para la persecución de delitos relacionados con la operación de esquemas financieros ilícitos. (ELD 204/LXVI-I); 3. El director general de Asuntos Normativos e Internacionales de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite respuesta a la solicitud de información en relación a la proposición del punto de acuerdo a efecto exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Servicios Financieros, a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Área Funcional de Guardia Cibernética de la Guardia Nacional, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan una estrategia nacional integral y coordinada para la identificación, prevención y contención del modelo de crédito informal conocido como Gota a Gota, que contemple acciones en materia de supervisión financiera, inteligencia patrimonial, educación financiera, protección al consumidor, ciberseguridad ciudadana y, en su caso, canalización a las autoridades competentes para la persecución de delitos relacionados con la operación de esquemas financieros ilícitos. (ELD 204/LXVI-I); 4. El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la solicitud de información en relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que informe de manera detallada y justifique plenamente el motivo del retraso en la conclusión de los trabajos de rehabilitación del Macrocentro Deportivo 1 de Valenciana, el desglose del presupuesto ejercido, modificado y proyectado, la fecha actualizada de conclusión y reapertura de dicho Centro Deportivo y, en su caso, las medidas contractuales, legales o administrativas que se estén considerando ante los retrasos, incluyendo posibles multas o sanciones al contratista responsable, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados para asegurar el buen uso de los recursos públicos destinados a dicha obra, así como la participación ciudadana en la supervisión del proyecto. (ELD 181/LXVI-I); 5. El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la solicitud de información en relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que informe con precisión y detalle los acuerdos establecidos con las Organizaciones de la Sociedad Civil, particularmente aquellos que derivaron en los desistimientos de los amparos interpuestos contra el decreto de extinción del FIDESSEG, así como los compromisos asumidos por cada una de las partes y el marco jurídico operativo y presupuestal que regirá el nuevo esquema de colaboración anunciado bajo el programa Tocando Corazones cuáles son las acciones concretas que realizará para lograr el reintegro total a las arcas públicas del recurso no aclarado según los hallazgos de la auditoría practicada al FIDESSEG, y para garantizar su correcto registro contable y seguimiento conforme a las observaciones de la Auditoría Superior del Estado; y para que establezca mesas de trabajo con este Congreso, con el fin de revisar y transparentar la metodología, los procedimientos y las reglas de operación que regularán la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño, validación y ejecución de proyectos del programa Tocando Corazones, para asegurar que no se repitan los errores y simulaciones documentadas en la auditoría al FIDESSEG. (ELD 190/LXVI-PPA); 6. El director de Área, encargado interino de la Dirección General Consultiva y Control Regional de la Guardia Nacional remite respuesta a la solicitud de información en relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto exhortar a dicha Comisión, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Área Funcional de Guardia Cibernética de la Guardia Nacional, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan una estrategia nacional integral y coordinada para la identificación, prevención y contención del modelo de crédito informal conocido como Gota a Gota, que contemple acciones en materia de supervisión financiera, inteligencia patrimonial, educación financiera, protección al consumidor, ciberseguridad ciudadana y, en su caso, canalización a las autoridades competentes para la persecución de delitos relacionados con la operación de esquemas financieros ilícitos. (ELD 204/LXVI-I); y 7. La Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo remite informe relativo a la consulta en materia de Niñas, Niños y Adolescentes de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 25 y la fracción IX del artículo 28 y adicionar una fracción X al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 189/LXVI-I); a los que la Comisión acordó agradecer la información y que serán tomados en consideración en el



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

proceso de dictaminación de las iniciativas y proposiciones correspondientes. Asimismo, la Presidencia solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al comunicado de la Junta de Gobierno y Coordinación Política respecto de la priorización de los trabajos relacionados con el paquete fiscal municipal y estatal para el ejercicio 2026, mismo que será tomado en cuenta, considerando que esta Comisión preside los trabajos de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales que dictaminan el paquete fiscal. -----

Para desahogar el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta con la iniciativa señalada en el punto cuatro punto uno del orden del día presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 284/LXVI-I), -----

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia propuso que se solicitara la Secretaría General instruyera la elaboración del impacto presupuestal que tiene la iniciativa y se remitiera en un plazo no mayor a treinta días hábiles; aprobándose por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

Para abordar la aprobación de la propuesta de metodología para el análisis y dictamen de la iniciativa señalada en el punto cuatro punto uno del orden del día, se aprobó por unanimidad su dispensa de lectura, con cinco votos a favor. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa señalada en el punto cuatro punto dos del orden del día presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar los párrafos cuarto, quinto y sexto a la fracción XVI del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 285A/LXVI-I); reformar la fracción I del artículo 4, y adicionar un quinto párrafo al artículo 20 y un Capítulo Séptimo con un artículo 23 bis al TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato (ELD 285B/LXVI-I); y reformar el segundo párrafo y adicionar un tercer párrafo al artículo 257 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 285C/LXVI-I), por lo que hace al segundo ordenamiento. -----

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia propuso que se solicitara la Secretaría General instruyera la elaboración del impacto presupuestal que tiene la iniciativa y se remitiera en un plazo no mayor a treinta días hábiles; aprobándose por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

Para abordar la aprobación de la propuesta de metodología para el análisis y dictamen de la iniciativa señalada en el punto cuatro punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad su dispensa de lectura, con cinco votos a favor. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa señalada en el punto cuatro punto tres del orden del día presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 288/LXVI-I)- -----

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia propuso que se solicitara la Secretaría General instruyera la elaboración del impacto



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

presupuestal que tiene la iniciativa y se remitiera en un plazo no mayor a treinta días hábiles; aprobándose por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

Para abordar la aprobación de la propuesta de metodología para el análisis y dictamen de la iniciativa señalada en el punto cuatro punto tres del orden del día, se aprobó por unanimidad su dispensa de lectura, con cinco votos a favor, para posteriormente solicitar a la Secretaría Técnica expusiera los ajustes a la propuesta, realizando ajustes a la misma, resultando aprobada por unanimidad con los ajustes expuestos, por cinco votos a favor. -----

Para desahogar el punto cinco del orden del día, la presidencia dio cuenta con los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: de la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de Celaya, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 168/LXVI-IRASEG); de la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de Comonfort, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 169/LXVI-IRASEG); de la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 170/LXVI-IRASEG); de la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de Salamanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 171/LXVI-IRASEG); de la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 172/LXVI-IRASEG); de la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 173/LXVI-IRASEG); de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 174/LXVI-IRASEG); de la revisión practicada a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 (ELD 175/LXVI-IRASEG); y de la revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 (ELD 176/LXVI-IRASEG). -----

En el punto seis del orden del día, la presidencia dio cuenta con la proposición de punto de acuerdo referida en el punto seis punto uno del orden del día presentada por las personas diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática proponen exhortar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a emprender una revisión integral del marco legal, institucional y financiero del país frente a los desastres naturales, a fin de fortalecer las capacidades de prevención, protección civil y resiliencia fiscal del Estado mexicano. Se propone avanzar hacia un sistema nacional articulado que integre la identificación y reducción de riesgos, la consolidación de sistemas de alerta temprana multirriesgo, el desarrollo de infraestructura y la creación de instrumentos financieros que aseguren recursos para la prevención, atención, recuperación y reconstrucción. Todo ello bajo principios de transparencia, corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno y protección prioritaria de la vida, la infraestructura y el patrimonio de las familias mexicanas frente a los efectos del cambio climático. (ELD 224/LXVI-PPA); misma a la que la presidencia propuso solicitar información relacionada con el tema a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Coordinación Nacional de Protección Civil; resultando aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

Para el desahogo del punto seis punto dos del orden del día, la presidencia dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo presentada por las personas diputadas del Grupo Parlamentario del Partido MORENA proponen PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar un respetuoso exhorto a Secretaría de la Honestidad a iniciar investigación administrativa por posibles faltas vinculadas a los artículos del 32 al 42; 55 y 60 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato por posibles omisiones u ocultamiento, discordancia patrimonial y/o conflicto de interés en contra de la Gobernadora del Estado Libia



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dennise García Muñoz Ledo. SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda adicionar el Programa General de Fiscalización para instruir una auditoría en los siguientes términos: I. Poder Ejecutivo; II. Una auditoría de desempeño y cumplimiento; III. Que abarque todas las obras de infraestructura realizadas dentro de un radio de 10 km de los predios señalados; IV. Deberá abarcar el periodo 2022 a 2024 y concomitante a 2025; y V. Al día siguiente hábil de la aprobación del presente Acuerdo. TERCERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar un respetuoso exhorto a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que en estricto apego a los principios de objetividad, honradez, imparcialidad, celeridad, eficiencia y eficacia, investigue y, en su caso, persiga las conductas relacionadas con los posibles delitos de ejercicio indebido del servicio público, tráfico de influencias y cohecho. CUARTA. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar un respetuoso exhorto a la persona titular de la Secretaría de Gobierno para que en uso de sus facultades inicie un procedimiento de revisión del actuar del notario público Luis Mariano Hernández Aguado y, en caso de encontrarse irregularidades, proceder a establecer las sanciones correspondientes de conformidad con la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato. (ELD 227/LXVI-PPA); misma a la que la presidencia propuso solicitar información relacionada con el tema a la Consejería Jurídica del Ejecutivo; resultando aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el desahogo del punto siete del orden del día, se aprobó por mayoría, con el voto en contra del Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen enlistados y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen correspondientes a los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 89/LXVI-IRASEG); 2. de la revisión practicada a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 90/LXVI-IRASEG); 3. de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Huanímaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 96/LXVI-IRASEG); 4. de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Pénjamo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 97/LXVI-IRASEG); y 5. de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tarimoro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 98/LXVI-IRASEG). Al no registrarse participaciones, se sometieron a votación y se aprobaron por mayoría, al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registró la participación del Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor sobre el análisis de los temas pendientes en la Comisión; y del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta sobre el inicio de la recepción de las iniciativas de leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2026; la capacitación que requieran los Grupos Parlamentarios y su equipo de personal de asesoría en el sistema interno de las leyes de ingresos municipales; así como informar de su asistencia a la reunión que se llevará a cabo el día de mañana 6 de noviembre, convocada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Morelos, es una reunión nacional de presidencias de Comisiones de Hacienda de los congresos estatales, denominada "Foro Finanzas Públicas Sostenibles y Fomento de Inversión para gobierno subnacionales", con las temáticas de movilidad vehicular y catastro e inversiones. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con cuarenta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Forma parte de la presente el oficio emitido por la Junta de Gobierno y Coordinación Política referido en el punto tres el orden del día. Doy fe. -----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

María del Pilar Gómez Enríquez
Diputada Secretaria

La presente hoja de firmas forma parte de la minuta número veinticinco realizada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del cinco de noviembre de dos mil veinticinco. -----